



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA".

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2025, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LOS C.C. LIC ARIANNA ALARCÓN BUENO, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ARQ. GERMÁN ARMANDO PÉREZ RAMOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 33 Y 34 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTADO

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA", DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

SEGUNDO.- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS



6 X



LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N°. EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTICULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO N°. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

Oficio	Partida	Programa	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión(RPAI)
SESVER/DA/SRF/2110 /2025	35801	21206	FASSA	SSE/D-0218/2025	21110030010000/000206CG/2025
		20211	Subsidio Estatal	SSE/D-0221/2025	21110030010000/000208CG/2025

TERCERO. - QUE CON FECHA 07 DE JULIO DE 2025, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN NÚMEROS SESVER/DA/SRM/ADQ/0737/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/0738/2025 y SESVER/DA/SRM/ADQ/0739/2025, A LAS PERSONAS MORALES SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.; SERVISAN S.A. DE C.V. y LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE; PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA"; TODOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ASIMISMO, SE TURNÓ OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAGO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. - QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 Y 28 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ACUERDO N°. 04/ORD.01/2025 EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025 CON NUM. EXT. 126.



QUINTO.- EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN INTEGRADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS C.C. LIC ARIANNA ALARCÓN BUENO, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ING. TELESFORO LEE HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN; ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL L.M. MARGARITA OROZCO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO NO. OIC/SS-SESVER/FI/2310/2025; LOS INVITADOS: SERVISAN, S.A. DE C.V. Y LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V, NO SE PRESENTARON NI ENVIAZON ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN. SE HIZO CONSTAR QUE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL PARTICIPANTE SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. FERMÍN GONZÁLEZ DÍAZ. -----

SEXTO.- QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PARTICIPANTE, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, DERIVADO DE LO CUAL, EL PARTICIPANTE SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; CUMPLIO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ACEPTÁNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE.-----

SÉPTIMO.- HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL LOS SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE QUE CUMPLIÓ CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA, DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE LA OFERTA Y CONDICIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DÁNDOSE LECTURA A LOS PRECIOS OFERTADOS DEL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL ACTA DE DICHA JUNTA FUERON FIRMADAS SIN OPOSICIÓN ALGUNA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 2 FRACCIÓN III, 9, 10, 26 FRACCIÓN II, 27, 28, 39 FRACCIÓN XVII, 43, 56, 57, 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54, QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; Y ARTICULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚM. EXT. 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO. - QUE, EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO. EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE ESTE PROCEDIMIENTO; EL EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, PARA QUE PROCEDIERAN A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

TERCERO. - QUE, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 3** DE LAS BASES DE INVITACIÓN

CUARTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA", ES LA ENCARGADA DE

A

B H



ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., siendo las 9:00 horas del día 11 de julio de 2025 y con fundamento en los Artículos 43 Fracción VII, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, el C. Arq. German Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-006-2025 relativa a la contratación abierta del "Servicio Subrogado de Lavandería para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz, el cual comprende el Lavado y Suministro de Ropa" y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por el Licitante, se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha 10 de julio de 2025, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, así mismo concluido dicho acto, se turna a este Departamento de Servicios Generales la Propuesta Técnica, a efecto de realizar la Evaluación Cualitativa y emitir el Dictamen Técnico Correspondiente del siguiente Licitante:

No	Licitante
1	Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al punto 25 segundo párrafo de las Bases de participación del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103T00000-006-2025 relativa a la contratación abierta del "Servicio Subrogado de Lavandería para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz, el cual comprende el Lavado y Suministro de Ropa" se procedió a realizar la evaluación cualitativa y pormenorizada de la documentación presentada por el licitante Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V., así como la valoración de la propuesta técnica, debidamente fundada y motivada, determinando lo siguiente:

1.- Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)

No. DE REGLÓN: 1 (UNO)

REGLÓN ACEPTADO: 1 (UNO)

REGLÓN NO ACEPTADO: 0 (CERO)



POR AMOR A
VERACRUZ



POR AMOR A
VERACRUZ

O H



Por lo que una vez evaluada cualitativamente y pormenorizada la propuesta presentada por el licitante Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V., se acepta, en la cual concursa por el Renglón Único en concurso, ya que cumple con lo solicitado en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N° ICTP-103TO0000-006-2025 relativa a la contratación abierta del "Servicio Subrogado de Lavandería para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz, el cual comprende el Lavado y Suministro de Ropa" y a la Ley N°. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Satisfecha la materia del presente Dictamen Técnico y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente siendo a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, para la elaboración del Dictamen Técnico correspondiente, firmando al margen y al cauce los que en él intervinieron:

Arq. German Armando Pérez Ramos
Jefe del Departamento de Servicios



Pronunciamiento No. 31. Sección Aquacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz. Teléfono: 2222-3000 Ext. 3381. www.sedesver.gob.mx

FIN DEL DICTAMEN

QUINTO. - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EL LICITANTE: **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y FICHA TÉCNICA, PARA EL **RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**. POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA, A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE

11

O K



SEXTO.- QUE, DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, RESULTA LO SIGUIENTE: -----

NO.	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO	IMPORTE MÁXIMO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 16 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
			SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,	1	\$1,341,708.00	\$214,673.28	\$1,556,381.28

SÉPTIMO.- QUE, COMO SE ADVIERTE EN EL CUADRO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** ES POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO \$1,556,381.28 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.), SIN EMBARGO, DICHO IMPORTE EXcede LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO, 56 SEGUNDO PARRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON APEGO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN QUE NOS OCUPA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES QUE ANTECEDEN, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

F A L L O

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS, 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO Y 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN QUE SEÑALAN QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, DE





CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FICHA TÉCNICA, AL O LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA: -----

1.- **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**: CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE. -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: -----

1.- **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**: SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$1,556,381.28** (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.); SIN EMBARGO, DICHO IMPORTE EXcede LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO. -----

SEGUNDO.- QUE, CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL **PUNTO 39 FRACCIÓN IV** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA". -----

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 58 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA **LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

TERCERO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES,



ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBIDO** EL PRESENTE FALLO A LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL PRESENTE FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN EL SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRONICA; <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2025/>.

CUARTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:45 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

LIC. ARIANNA ALARCÓN BUENO

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ARQ. GERMÁN ARMANDO PÉREZ RAMOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX
CERVÓN

REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ

COTIZADOR ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

-----FIN DEL ACTA-----

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-006-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL COMPRENDE EL LAVADO Y SUMINISTRO DE ROPA".